

ADENDA N° 002

Licitación Privada Abierta N° 003 de 2025

Patrimonio Autónomo AYP OXI VERANO ENERGY 2024

Verano Energy (Switzerland) AG SUCURSAL, en el marco de la Licitación Privada Abierta No 003 de 2025, cuyo objeto es "DOTACIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y MATERIALES PARA MECÁNICA DE MOTOS, AUTOMOTRIZ, Y SOLDADURA DE LOS TALLERES Y AULAS MÓVILES DE LA SUBSEDE MANARE DEL SENA", procede a realizar la siguiente modificación a los Términos de Referencia:

1. Modificar el numeral 2.1 CONDICIONES HABILITANTES quedando de la siguiente manera:

Condición	Cumple
Ejecución de proyectos que incluyan el suministro y/o dotación de elementos, materiales, herramientas y/o equipos de laboratorio para electricidad y/o electrónica o afines para entidades públicas y/o de educación técnica profesional, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias de educación superior y universidades. El monto de los contratos presentados para cumplir con esta condición debe sumar al menos una (1) vez el monto estimado para este proyecto.	Relacionar y adjuntar los soportes que certifiquen la ejecución de los contratos en la oferta técnica. (Ver Anexo 11)

2. Modificar el numeral 2.2 CONDICIONES PONDERABLES quedando de la siguiente manera:

Condición	Puntaje
1. Ejecución de proyectos de que incluyan el suministro y/o dotación de elementos, materiales, herramientas y/o equipos de laboratorio para electricidad y/o electrónica o afines para entidades públicas y/o de educación técnica profesional, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias de educación superior y universidades. Estos contratos deben ser diferentes a los presentados para cumplir con condiciones habilitantes.	100 puntos por cada contrato adicional. (hasta 200 puntos, máximo 2 contratos) (Ver formato Anexo 11)
2. Ejecución en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos de proyectos que incluyan dotación. Estos contratos deben ser diferentes a los presentados para cumplir con condiciones habilitantes y para cumplir con otras condiciones ponderables.	100 puntos por cada contrato adicional (hasta 100 puntos) (Ver formato Anexo 11)

Condición	Puntaje
3. Ejecución en los últimos diez (10) años de proyectos con entidades públicas o privadas de orden nacional o territorial, en el área donde se desarrollará el proyecto o en áreas catalogadas como ZOMAC. Estos contratos deben ser diferentes a los presentados para cumplir con condiciones habilitantes y para cumplir con otras condiciones ponderables.	150 puntos por cada contrato adicional (hasta 300 puntos) (Ver formato Anexo 11)
4. Para aquellos proponentes que coticen la totalidad de ítems y cantidades de esta licitación, se les otorgará un puntaje adicional.	200 puntos
5. Propuesta económica con la mejor relación Costo – Beneficio (valores agregados). Esta condición deberá especificarse en la oferta económica.	200 puntos

Las presentes modificación se realizan con base a lo estipulado en la sección 1.1. definiciones y siglas, donde se le da la facultad a la entidad contratante de modificar los Términos de Referencia a través de adendas, las cuales deberán ser publicadas en la página web habilitada para esto.

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia, que no hayan sido modificadas o aclaradas en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

Dada a los cuatro días (4) del mes de agosto de 2025.